

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

ENTE PÚBLICO: Sistema DIF-Tabasco

FONDO O PROGRAMA: E-039.- Bienestar Alimentario y Nutricional. - Programa de Desayunos Escolares: Modalidad Caliente. Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables: Mujeres Embarazadas y/o en Período de Lactancia. Programa: Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados.

EJERCICIO FISCAL: 2017

TIPO DE EVALUACIÓN: Especifica del Desempeño; con un módulo completo de Resultados.

INSTANCIA COORDINADORA: Unidad de Evaluación del Desempeño del Sistema DIF-Tabasco

EVALUADOR EXTERNO: Consultoría Organizacional Sociológica de Capacitación y Análisis S.C.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección de Servicios Alimentarios del Sistema DIF-Tabasco.

FECHA: 20 de julio de 2018.

II. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR.

De manera general y sucinta se describen a continuación las recomendaciones efectuadas por la evaluación externa realizada al programa presupuestario de referencia, realizado por la MAP: Liliann Brown Herrera, a través de la empresa Consultoría Organizacional Sociológica de Capacitación y Análisis S.C (CONOSCA S.C)

1. Ausencia de indicadores de salud y alimentación actualizados; la Dirección de Servicios Alimentarios; no posee datos estadísticos claros y precisos sobre la condición nutricional de las mujeres en estado de gestión o en lactancia. Lo que impide actualizar con una mayor precisión el índice de focalización.
2. No se cuenta con un diagnóstico adecuado a la realidad de la situación nutricional de la población, en el que se incluyan adecuadamente los árboles de problemas y de objetivos, que como herramientas de identificación de las problemáticas y de las decisiones que requieren la planificación de acciones de largo plazo y en el que se encuentren actualizadas las cifras de la población potencial y la población postergada.

POSICIÓN INSTITUCIONAL

3. Las Reglas de Operación, no se encuentran actualizadas, con datos de los elementos antes descritos.
4. El programa presupuestario cuenta con manuales generales de organización, así como con un manual de procedimientos de la dependencia en la que se detallan los actores y procedimientos a desarrollar por cada uno de los involucrados. Se sugiere que la Dirección de Servicios Alimentarios elabore su propio manual de operación y funcionamiento en el que considere las diferentes normativas que de manera individual posee, tales como criterios de selección de beneficiarios y tareas asignadas en el Programa Estatal Anual de Trabajo de la Dirección.
5. Se requiere que la Secretaría de Salud efectúe una mejor difusión de los programas de atención a sujetos vulnerables y atención a menores en riesgo no escolarizados; a efectos de que acudan oportunamente a valorar su condición nutricional y se eleve la efectividad del programa.
6. La Dirección de Servicios Alimentarios cuenta con expedientes de beneficiarios; pero requiere que los operadores de la Secretaría de Salud coadyuven a la debida integración de expedientes de seguimiento de beneficiarios.
7. El programa cuenta con evaluaciones del desempeño de ejercicios anteriores; sin embargo, las recomendaciones efectuadas con motivo de las mismas no han sido atendidas mediante una agenda de mejora.

III. USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

Las anteriores recomendaciones serán atendidas mediante el establecimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales serán atendidos en la medida en la que las condiciones económicas, de capacidad institucional y de gestión, así lo permitan.

IV. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LA EVALUACIÓN.

Derivado del proceso de evaluación realizado por la MAP. Liliann Brown Herrera, a través de la empresa Consultoría Organizacional Sociológica de Capacitación y Análisis S.C (CONOSCA S.C). Esta institución considera adecuados los resultados y opiniones vertidos por la evaluadora externa respecto de la operación del programa presupuestario y reconoce la importancia de llevar a cabo procesos de evaluación del desempeño; toda vez que permite identificar áreas de oportunidad para mejorar los procesos y reformular sus acciones; así como orientar sus fortalezas hacia los

POSICIÓN INSTITUCIONAL

aspectos de mejora que le permitirán una ejecución mas eficaz y mas eficiente del Programa.

V. RECOMENDACIONES SELECCIONADAS PARA SER ATENDIDAS COMO ASM.

Las recomendaciones factibles de ser atendidas y a las cuales se les llevara un seguimiento a través del mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), son

No.	RECOMENDACIÓN	TIPO	PRIORIDAD	FORMA DE ATENCIÓN
1	Exhortar a la Secretaría de Salud a fin de que provea un diagnóstico actualizado que permita a la DSA del Sistema DIF-Tabasco actualizar sus cifras de información potencial objetivo y actualizar con una mayor precisión su índice de focalización.	Interinstitucional	Alta	Se girará oficio a la Secretaría de Salud a fin de que provea información actualizada sobre las poblaciones sujetas de atención.
2	Actualizar las Reglas de Operación, con datos precisos de la población potencial y población postergada para mejorar el índice de focalización.	Institucional	Alta	Se girará oficio a la DSA para que se integre una mesa de trabajo que permita la elaboración del documento de trabajo.
3	Elaborar el Manual de Operación y funcionamiento de la DSA a partir de las normativas que posee, tales como criterios de selección de beneficiarios y tareas asignadas en el Programa Estatal Anual de Trabajo de la Dirección.	Institucional	Alta	Se girará oficio a la DSA para que se integre una mesa de trabajo que permita la elaboración del documento de trabajo.
4	Normar, regular y mejorar el proceso de difusión del programa para disminuir las debilidades y abatir las amenazas.	Interinstitucional	Media	Se girará oficio a la Secretaría de Salud a fin de que implemente las recomendaciones para su desarrollo e implementación.
5	Actualizar los expedientes de beneficiarios, a fin de que se integren con la información de la Secretaría de Salud actualizada. Para un adecuado seguimiento de beneficiarios.	Interinstitucional	Media	Se comunicará la recomendación a las áreas involucradas a fin de que se efectúe la gestión.

POSICIÓN INSTITUCIONAL

6	Que se integre una agenda de mejora en la que se consideren las recomendaciones de evaluaciones anteriores efectuadas al programa.	Institucional	Media	Se girara oficio a las áreas involucradas a fin de que se integre una mesa de trabajo que diseñe la agenda de mejora.
---	--	---------------	-------	---

VI. COMENTARIOS ESPECIFICOS.

6.1 SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

El resultado de la evaluación ha permitido visibilizar a la institución sus avances en la consolidación del programa presupuestario; así como la correcta evolución del mismo; en el desempeño de la gestión efectuada por parte de la instancia ejecutora del mismo. Toda vez, que nos permite conocer los avances que ha tenido el área ejecutora en sus capacidades de atención, el incremento de la cobertura, la población atendida; la evolución presupuestal. Así como el seguimiento dado a las recomendaciones de evaluaciones anteriores.

Así también se advierte la adecuada vinculación institucional del área ejecutora del programa con otros programas institucionales; que le permiten ser mas eficaz y mas eficiente y brindar un trato mas adecuado a la población objetivo.

6.2 SOBRE EL PROCESO DE LA EVALUACION.

El proceso de evaluación del fondo se desarrolló desde el 22 de marzo y hasta el 20 de junio de 2018. Periodo en el que, mediante la metodología solicitada por la institución en los términos de referencia, se efectuaron por parte de la instancia evaluadora: 7 reuniones de trabajo, 5 entrevistas semi-estructuradas y se giraron 14 oficios a los operadores y ejecutores del fondo; se efectuó un levantamiento fotográfico del desarrollo del programa. Así como la revisión de los informes de actividades, la matriz de indicadores, las evaluaciones anteriores efectuadas al fondo y demás registros administrativos de la institución.

6.3 SOBRE EL DESEMPEÑO DEL EQUIPO EVALUADOR.

El informe final de evaluación proveído por la MAP. Liliann Brown Herrera, a través de la empresa Consultoría Organizacional Sociológica de Capacitación y Análisis S.C

(CONOSCA S.C., como instancia evaluadora externa; expone de manera concreta y precisa los avances, logros, fortalezas y retos del programa. Permitiendo conocer de manera adecuada las fortalezas y oportunidades que el ente puede aprovechar conforme a los recursos disponibles orientando sus logros hacia resultados que se traduzcan en la adquisición de valor público.

6.4 SOBRE LA INSTANCIA COORDINADORA.

El informe final de la evaluación destacó la disposición de la Unidad de Evaluación del Desempeño, de la Dirección de Servicios Alimentarios y de los demás involucrados en la ejecución del programa; que denotan un verdadero compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y sobre todo con un deseo de mejora continua.

VII. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS.

El proceso de evaluación utilizó como información la revisión de los siguientes documentos:

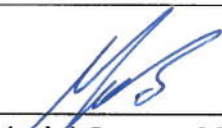
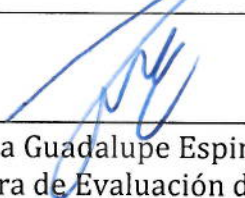
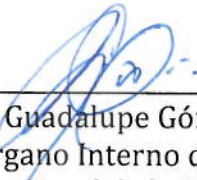

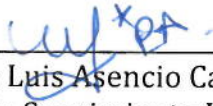

- ✓ Normatividad que regula la organización y funcionamiento del Sistema DIF-Tabasco, tales como: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; entre otros
- ✓ Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018.- Eje Rector 6, Una Nueva Política de Desarrollo Social para la vigencia plena de los Derechos Humanos con equidad de género.
- ✓ Programa Especial de Asistencia Social de Desarrollo Social y Humano 2013 - 2018, Objetivo 2, estrategia 2.1, línea de acción 2.1.1.
- ✓ Reglas de Operación del Programa Desayunos Escolares "Modalidad Caliente" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2017.
- ✓ Reglas de Operación del Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2017.
- ✓ Reglas de Operación del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Mujeres embarazadas y/o en período de Lactancia) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal

POSICIÓN INSTITUCIONAL

2017.

- ✓ Matriz de Indicadores de Gestión
- ✓ Manual General de Organización del Sistema DIF-Tabasco
- ✓ Manual de Normas Presupuestarias del Estado de Tabasco
- ✓ 14 oficios.

UNIDAD DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO (Nombres y Firmas)

 L.C.P. María del Carmen Mondragón Ríos Directora de Planeación y Finanzas y Titular de la UED. Presidente	 Lic. Adriana Guadalupe Espinosa Maldonado Subdirectora de Evaluación del Desempeño y Secretaría Ejecutiva de la UED. Secretario
 Mtra. Rocío Guadalupe Gómez Rojas Titular del Órgano Interno de Control y Primer Vocal de la UED. Vocal	 Lic. Antonio Villareal Pinzón Director de Asuntos Jurídicos y Segundo Vocal de la UED Vocal
 Ing. Jorge Luis Asencio Calix Subdirector de Seguimiento Integral de la Coordinación General del Sistema DIF Tabasco y Tercer Vocal de la UED. Vocal	
 Mtro. Gerardo Ignacio Olán Morales Coordinador General del Sistema DIF Tabasco Vo. Bo. Titular del Ente Público	